



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 012 2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 22 ENE. 2009

VISTOS

El Informe Técnico N° 007-2009 – GRC/GRDS – JCCHF, de fecha 21 de enero de 2009

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 348, de fecha 18 de diciembre de 2008, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la modificación por inclusión de nuevos componentes, extensión de plazo y modificación presupuestal del expediente de la actividad: **“ATENCION DE PATOLOGIAS DE MENOR COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION PENAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO”**, con un plazo de ejecución contado desde el 05 de enero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2009, con un monto ascendente a S/. 205,357.38 (Doscientos cinco mil trescientos cincuenta y siete con 38/100 Nuevos Soles), por incremento de presupuesto por modificación, conforme al anexo 01 de la resolución;

Que, en la precitada Resolución se ha producido un error material en la fecha de inicio correspondiente al plazo de ejecución de la antes citada actividad, habiéndose consignado como inicio el día 05 de enero de 2009, cuando debió ser 01 de enero de 2009;

De conformidad al numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Corregir el error material producido en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 348 de fecha 18 de diciembre de 2008, mediante la cual se aprobó la actividad **“ATENCION DE PATOLOGIAS DE MENOR COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION PENAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO”**, en el extremo referido a la fecha de inicio del plazo de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

“... con un plazo de ejecución contados desde el **05 de enero de 2009** hasta el 31 de marzo de 2009”.

DEBE DECIR:

“... con un plazo de ejecución contados desde el **01 de enero de 2009** hasta el 31 de marzo de 2009”.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la interesada y a las dependencias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social